



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.  
Al contestar cite : DIRFINCO -263 001496  
Fch. Rad: 26/09/2019 14:12:51

Señora  
**CECILIA CARDONA RAMIREZ**  
**CC: 21.837.221**  
Calle 26 18-80  
Tel: 5531119  
La Ceja

**ASUNTO:** Respuesta radicado 001779 del 18/09/20149

Cordial saludo,

Este despacho mediante radicado N° 001492 DIRFINCO-262 del 26/09/2019 ha dado traslado de su petición radicado N° 001779 del 18 de septiembre de 2019 a la empresa INDETEC con el fin de que su solicitud sea atendida desde el área de su competencia.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la Dirección Financiera y comercial al teléfono 5537788 ext. 108

Cordialmente,

**LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARDONA**  
Directora Financiera y Comercial

Elaboro: Diana Loaiza- Contratista Contable *DL*  
Reviso: Libia Patricia Echeverri- Directora Financiera y Comercial *LPEC*  
Aprobó: Libia Patricia Echeverri- Directora Financiera y Comercial





La Ceja del Tambo,

Señora  
CECILIA CARDONA RAMIREZ  
Usuaría EEP de La Ceja  
Calle 26 N° 18-80  
Teléfono: 5531119  
La Ceja- Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 789

001541

Fch. Rad: 07/10/2019 16:50:27

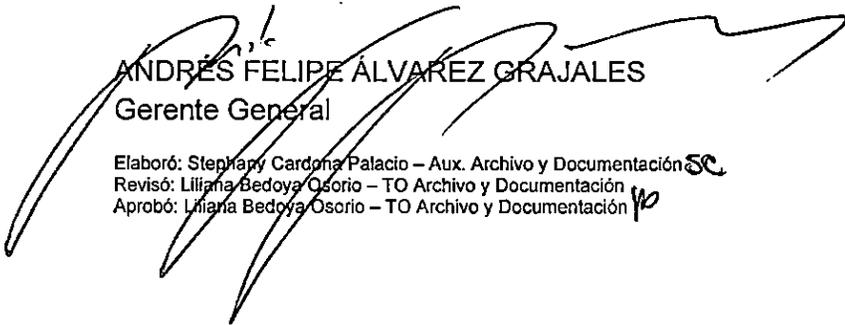
### NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado Dirfinco-263 001496 del 26 de septiembre de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 001779 del 18 de septiembre de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,

  
ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES  
Gerente General

Elaboró: Stephany Cardona Palacio – Aux. Archivo y Documentación SC  
Revisó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación  
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación PB